

salva; porque decia, que por no haverse tratado como Governador, sino con llaneza, le havian tenido menor respeto, de el que era ragon. Llegaron en este tiempo à Truxillo ciertos Indios de Utila, i de las demás Islas, que llaman de los Guanajos, que están entre Puerto de Caballos, i Puerto de Honduras, aunque algo desviadas de la Costa. Pidieron à D. Hernando Cortès vn Castellano, para cada vna, diciendo, que así estarian seguros de los que iban à saltarlos, i dierónle gracias; porque habiendo armado en Cuba, i Jamayca algunos Navios, fueron à cautivar de estos Indios, para trabajar en Minas, i en los Trapiches del Açucar, para Pastores, i otras Labranças; i teniendo de ello noticia D. Hernando Cortès, embió vna Caravela bien armada, para que rogafen al Capitan, que se llamaba Rodrigo de Merlo, que no maltratase aquellos miserables, sino que los dexase vivir en paz; i que no queriendo hacerlo por bien, se lo impidiese. El Merlo lo hizo mui bien, i se fue adonde Cortès estaba, i se fue adonde Cortès estaba, i aquellos miserables quedaron libres, de lo qual daban aora las gracias à Cortès. No les pudo dar los Castellanos, que pedian para su seguridad, por entonces, pero dioles Cartas de amparo, i ordenò à Hernando de Saavedra, à quien dexaba por Capitan en Truxillo, que mirase por ellos; i que acabada la Guerra de Papayeca, les diese los Castellanos, que pedian: i porque Fr. Diego Altamirano le solicitaba, se daba priesa en apereibir los Navios para su viage, porque no convenia perder tiempo.

Estando tratando de la partida para Mexico, llegó à D. Hernando Cortès vna Carta de Francisco Hernandez de Cordova: el qual, visto que el Fiscal Moreno era partido, i temiendo mucho de Pedrarias Davila, le ofreció obediencia, rogandole, que le admitiese en ella, porque por hallarse mui lexos de donde estaba Pedrarias, la Gente Castellana que tenia consigo no podia ser proveida de muchas cosas, de que padecia mucha necesidad, i que por los Puertos de Honduras, que estaban en su Governacion, serian facilmente proveidos, pues estaban tan cerca: pediale, con instancia, que le recibiese en su proteccion: todo, porque imaginaba lo que despues le aconteció. D. Hernando Cortès, hallandose ià tan de camino para à Cortès: Mexico, le respondió, que obedeciese

à Pedrarias, como era obligado, i que dexaria mandado en todos aquellos Pueblos, que se le diese todo quanto huviese menester, i con su Gente se tuviese contratacion, i buena amistad; i porque la cosa de que mas necesidad tenia, era Herrage para Caballos, i Minas, le embió dos cargas de ello, i otras dos mandò que le embiasse Gonçalo de Sandoval, de Naco.

Trecientas i setenta Leguas, que ponen del Rio Grande de Ybueras à Nombre de Dios, descubrió el Almirante D. Christoval Colòn el Año de 1502. como queda dicho, i entonces andaban con pensamiento de hallar Estrecho, para pasar à la Mar del Sur, i llamó Puerto de Casinas, à lo que aora dicen Honduras, adonde Francisco de las Casas poblò à Truxillo, enmedio de dos Rios de buen Agua, i mucho Pescado, en Tierra, que el Invierno, i el Verano es templada; i esta Provincia es fertil de Mantenimientos, de mucha Cera, i Miel, i han multiplicado bien todo genero de Ganados, i el Vacuno es maior que el de Castilla; i las Parras dan dos veces al Año, i lo mismo el Trigo, aunque la segunda vez no tan bien como la primera; i dende à ocho dias que se vendimia la Uba, se podan las Viñas, i buelven à echar, de manera, que à Navidad se comen Ubas maduras: los Limones, Naranjas, i otras Frutas, han producido tanto, que los Castellanos no echan menos ningun regalo de Castilla, ni de otra Provincia del Mundo, pues hasta el Açucar, i la Cañafistola, con otras cosas semejantes, han dado mui bien. Los Naturales no tenian Plata, ni Oro, teniendo riquissimas Minas, porque no le preciaban. Comian como en Mexico: vestian como en Castilla del Oro, i participaban de las Costumbres, i Religion de Nicaragua: i la Gente es mentirosa, novelera, i aragana, aunque mui obediente à sus Amos, no dada al vicio de la carne demasiadamente: no casaban, de ordinario, sino con vna sola Muger, i los Señores con quantas querian: era facil entre ellos el divorcio: eran grandes Idolatras, i aora son todos Christianos; i adelante se dirà mui particularmente todo lo que se ofrece de esta Provincia.

CAP. VIII. Del Viage del Piloto Estevan Gomez, i del que hicieron à Chicora los Navios del Licenciado Aillon.



ESPUES que se desembaraçò el Piloto Estevan Gomez, de la Junta de Badajoz, entendió en adereçar la Caravela, que se havia mandado apereibir, para el Viage, que havia de hacer en busca del Estrecho, à la Vanda del Norte, para pasar al Catayo, que havia ofrecido de hallar; porque todavia afirmaban muchos, que le havia, i que como se hallò vno al Sur, necessariamente havia de haver otro al Norte, que fue el motivo, que el primer Almirante tuvo, para persuadirle lo mismo, i andar en demanda de el, con tantos trabajos, por la Costa de Veragua, i como antes se ha dicho, acertò en que por alli le havia, pero de Tierra, que es el Hismo de Nombre de Dios, à Panamá; i por esta misma causa, Don Hernando Cortès, Gil Gonçalez Davila, i otros, havian hecho diligencias: i desde el Golfo de Vrabà, hasta la Florida, i se estaba en conocimiento, de que no havia tal Estrecho. Partió, pues, Estevan Gomez, con determinacion de subir mucho al Norte, i corrió por toda aquella Costa, hasta la Florida, gran trecho de Tierra, lo que hasta entonces, por otros Navios Castellanos, no estaba navegado, aunque Sebastian Gaboto, Juan Verragano, i otros, lo havian navegado. Tomò Estevan Gomez quantos Indios pudieron caber en su Caravela, i los traxo à Castilla, contra las Ordenes, i voluntad del Rei, i sin haver hallado el paso, para el Cataio. Desde la Florida, atravesò à la Isla de Cuba, i fue à dar al Puerto de Santiago, adonde se refrescò, i le regalò Andrés de Duero, por lo qual, el Rei le mostrò agradecimiento, bolvió à Castilla, i aportò à la Coruña diez meses despues, que salió de aquel Puerto: i entrando en el, dixo, que traia Esclavos, vn Vecino de aquella Ciudad entendió Clavos, que era lo que Estevan Gomez havia prometido de traer de Levante, i se descaba en aquella Ciudad en

particular, porque permaneciese la Casa de la Contratacion, que alli se havia establecido, para maior comodidad del Comercio de las Provincias Septentrionales. El Vecino tomò la Poita, i corrió à pedir albricias al Rei, i la Nueva fue bien recibida, pero mui reida, quando se entendió el yerro, de que el Correo quedò mui corrido, como lo dice Francisco Lopez de Gomara: i por entonces, con desconfiança de hallar estrecho de Mar, à la Vanda del Norte.

El Licenciado Lucas Vazquez de Aillon, havindose desocupado de los Negocios, que tenia à cargo, por la priesa que se le daba, para ir à su Descubrimiento, que se pensaba, que havia de ser riquissimo, por muchas razones, i porque ià se sabia, que era firme aquella Tierra de la Florida, armò dos Navios en la Ciudad de Santo Domingo, i los embió, con pensamiento de apereibir maiores fuerças, si el Viage succedia bien: ordenòles, que Poblafen, i aviasen del suceso, que tuviesen. Bolvieron presto, con relacion, de que havian descubierto Tierra de buenas muestras, i con algunas de Oro, i Plata, i algunas Perlas, i otras cosas, de poco valor: por lo qual, se declarò, que para cumplir mejor con lo capitulado, queria armar otro Navio, demás de los dos, i hacer, en Persona, la Jornada; pero interponiendose el Licenciado Juan Ortiz de Matienço, Oidor de la misma Audiencia, dixo, que aquella Tierra, adonde pensaba ir, le pertenecia, por haverla descubierto, vn Navio suio; porque entonces, los Oidores eran armadores, i en todo genero de ganancia, sin escrupulo, parcioneros: i que para impetrar el Privilegio, que el Licenciado Lucas Vazquez tenia, para aquel Descubrimiento, no havia hecho verdadera relacion al Rei: i aviendosele dado cuenta de ello, fue el Año pasado de mil quinientos i veinte i quatro: embió comision al Licenciado Lebròn, que tambien era Oidor de aquella Audiencia, para que compusiese esta diferencia, i que no lo pudiendo hacer, declarase lo que entendiese ser de justicia, pero no llevando adelante el Licenciado Matienço su pretension, el Licenciado Aillon armò tres Navios, i con ellos, legò à la punta de Santa Elena, cien Leguas mas al Norte, de la Florida, adonde estaba vn Pueblo, que por llamarle Orizta, le

Opinion, que el estrecho al Norte, como al Sur  
Asièto de la Ciudad de Truxillo.  
Abundancia de la Tierra de Truxillo.  
Religion i Costumbres de los Naturales de Truxillo.  
Estevan Gomez llega à Cuba.  
Estevan Gomez buelve à la Coruña.

Lucas Vazquez embia à la Florida.  
El Oidor Martin Ortiz de Matienço pretende, que le pertence la pacificacion de la Tierra de Chicoria.

Lucas Vazquez va a la punta de Sata Elena.

Lucas Vazquez de Aillon que da m u e r t o en la Tierra de Chicora, q ha ido a P o b l a r .

dixeron Chicora, porque los Castellanos nunca repararon en corromper poco los vocablos; i a otro Lugar, que tambien estaba alli, que se decia Gualè, llamaron Gualdàpe; i en esta parte, se halla el Rio Jordàn, a quien diò el nombre el Piloto de vn Navio, que le descubrió, como a la punta de Santa Elena, su Dia en que se hallò. En este Rio perdiò Lucas Vazquez vno de sus Navios, i continuandò su empresa, con los dos, echò en Tierra docientos Hombres, los quales gobernados, mas con avaricia de Poblador, que con disciplina de experimentado, i cuidadoso Capitan, fueron desvaratados, i muertos de los Indios: porque, ni èl sabia gobernar, en tal accidente, ni ellos obedecerle. Los demàs, que tambien havian salido a Tierra, la maior parte heridos, i medrosos, se embarcaron, i se bolvieron a Santo Domingo. Aqui dicen, que quedò muerto Lucas Vazquez, i otros, que herido bolviò a Santo Domingo, i este fue el fin de su Jornada, en aquella Tierra, adonde pensaban hallar las riqueças de Nueva-España. No se vieron en aquella Tierra, por entonces, otros Pueblos, sino los sobredichos: pero la grandeça de la Tierra, i el haverse sabido, que era Tierra-Firme, de cuiò engaño, se acabò de salir con el Descubrimiento de Nueva-España, i con otras experiencias, porque hasta entonces, todo se pensaba, que era Islas. Prometia grandes tesoros, i felicidad; pero con el sucefo de Lucas Vazquez, cesò algo esta grande esperanza, porque toda la Gente, que en aquella ocasion se viò, pareció misera, sin Oro, ni Plata, excepto algunas pocas Perlas, que se hallan en Conchas Marinas, i las abren al Fuego, para comerse el Pescado, i entonces hallan las Perlas: i el Oro, i Plata, que hallaron, no era de aquella Tierra, sino de sesenta Leguas adentro, al Norte, de los Pueblos dichos Otapales, i Olagatanos, adonde se entiende, que ai Minas de Oro, Plata, i Cobre.

CAP. IX. Que el Adelantado Bastidas va a Santa Marta, i lo que alli le sucedió, i su Muerte.



El Adelantado Bastidas, habiendo puesto su Armada a punto, partiò del Puerto de Santo Domingo, llevando por su Teniente a Pedro de Villafuerte, Natural de Ecija, llegado a Santa Marta, salió a Tierra, nombiò Alcaldes, i Regidores: procurò hacer amistad con los Indios de Gaira, que estaban a poco mas de Legua del sitio, que tomò: fue a Bonda, seis Leguas de Santa Marta, entre la Ciudad, i Bondigua: bolviò presto, con buena cantidad de Oro: i porque los Soldados quisieran, que se lo repartiera, i èl decia, que era justo, que primero se pagasen los gastos del Armada, que los havia llevado alli. El Capitan Villafuerte, deseoso de ocupar el Gobierno, tomando ocasion del descontento de los Soldados: i pareciendole, que de ellos era bien quisto, se conjurò con Montefinos de Lebrija, con Montalvo de Guadalupe, i Porras de Sevilla, i con Serna, i Samaniego, i en compaña de estos, estando en la cama el Adelantado, entrò, i le diò de Puñaladas; i porque se echò de la cama, por huir el peligro, i se hizo muerto, le dexaron herido: pero viendose solo, diò voces, acudiò Gente, i entre otros, Rodrigo Alvarez Palomino, que havia sido Soldado en Mexico, a quien pareció mal el caso; pero sabiendo los Conjurados, que era vivo el Governador, bolvieron a matarle. Palomino, con vn Montante, les defendió la entrada, aunque Villafuerte, con disimulacion, decia, que havia de matar, a quien havia maltratado a su Padre (que así le llamaba) i el Governador a èl, Hijo, i porfiaba en entrar; pero Palomino, aseando el caso a los Conjurados, i mas a Villafuerte, sobre que pasaron pesadas palabras: i Villafuerte diò a Palomino, que se fuese luego a matar con èl, porque lo havia dicho, que era Traidor. Rodrigo Alvarez Palomino, le respondió, que era contento de hacerlo en otra ocasion; pero que entonces, queria defender aquella Puerta de èl, i de todos los que quisiesen porfiar, en llevar

El Adelantado Bastidas sale a Tierra en Santa Marta, para P o b l a r .

Conjuracion del Capitan Villafuerte contra el Adelantado Bastidas.

Muerte del Adelantado Bastidas.

Rodrigo Alvarez Palomino quedapor Governador de Santa Marta.

Rodrigo Alvarez Palomino, desfiende a Bastidas, contra los Conjurados.

var adelante la traicion comenzada. Fuefe Villafuerte a su casa, adonde acudiò mucha parte de la Gente. Oida la rebuelta, i sabido por Bastidas lo que havia pasado, diò la Vara a Palomino, llamandole Hijo, i ordenando, que le obedeciesen por su Teniente, i Capitan General, de quien nacieron nuevos rumores, procurando Villafuerte, i Palomino llevar así la Gente: pero conociendo Villafuerte, que no tenia buena causa, con la que le quiso seguir, se metió por la Tierra: fue al Valle de Vpar, pasando muchas Sierras, i Valles de Gente Belicosa, publicando, que los Christianos, que quedaban en Santa Marta, eran malos, i enemigos de los Indios; pero no le aprovechò, porque siempre le maltrataban, i perdia Gente, i hallandose con vn ojo quebrado de vn golpe de Macana, determinò de bolverse a la Mar, para ver si hallaria algun Navio en que embarcarse: aportò a la Ramada, treinta Leguas de Santa Marta, a la parte de Levante, adonde estaba vn Muchacho Castellano, que por mandado del Governador estaba con los Indios, para que aprendiese la Lengua: i este fue parte para que le admitiesen, desde donde viendo que otro remedio no tenia, se fue a Santa Marta a ponerse en manos del Governador, de su Teniente.

El Adelantado, viendose mal quisto de la Gente, i con poco recado para curarle, dixo, que se queria ir a Santo Domingo: de lo qual se recibió tanto contento, que todos entendieron en aparejarle el Navio: pero arrepintendose los Soldados, se amotinaron, i dixeron, que si no se iba, se irian ellos; por lo qual se hubo de embarear, i aportò a Cuba, adonde murió de mal curado. En partiendose Bastidas, los Soldados juraron por Governador a Rodrigo Alvarez Palomino, siendo Capitanes Antonio Ponce de Carrion, Gonzalo de Vides, i Carrança, i la primera cosa que hizo, fue embiar presos a la Isla Española a Villafuerte, i a Porras, como los mas culpados en el caso del Adelantado, adonde pagaron su pecado en la Horca: i el Audiencia proveió por Governador a Pedro de Badillo, entretanto que el Rei otra cosa mandaba. Apercibió tres Navios, i con docientos Soldados se embarcò en ellos, llevando por su Teniente a Pedro de Heredia, natural de Madrid. Llegado a Santa Marta Rodrigo Alvarez Palomino,

mino, a instancia de la Gente, de la qual, por ser Capitan valeroso, i liberal, era bien quisto: se puso en Armas, i Pedro de Heredia confiado en el amistad, que desde Mexico con èl tenia, salió a tratar con èl, con fin de matarle, quando en la Gente hallase favor, i tratò con Hernan Baez, Portuguès, Capitan de algunos Soldados, que lo executase; pero por la buena voluntad de la Gente, no se encubrió a Palomino, i prendió al Capitan Portuguès, i le hizo ahorcar, i Heredia se bolvió a los Navios, que se fueron a Gayra la robada, la buelta de la Ramada. Siguiò Rodrigo Alvarez Palomino, con su Gente mui en orden, i deseosa de mantenerle en el Oficio, el Armada por la Costa, para defender que no hechase Gente en Tierra; porque èl decia, que era sustituto del legitimo Governador, i que justamente tenia el cargo, hasta que el Rei otra cosa mandase. Pero viendo Badillo, que no tenia remedio, embió a Tierra a vn Clerigo, i juntandose con vn Fraile de la Merced, de Santa Marta, concertaron que Rodrigo Alvarez Palomino, i Pedro de Badillo, tuviesen juntos, i en conformidad el Gobierno, de lo qual se contentò Palomino, perdiendo, como èl decia, de su derecho, i partieron la Hostia, i juntos bolvieron a Santa Marta.

Entendieron estos Governadores en continuar la pacificacion de la Tierra, en que viaba Palomino de mucha industria, i valor, como Soldado experimentado, i prudente, i a su instancia se acordò de hacer vna entrada, penetrando en la Tierra todo lo posible, i aun como decia Palomino, hasta llegar a la Mar del Sur. Estando para partir, fue avisado, que dos Primos suyos havian aportado a aquella Tierra, i que llegarían dentro de seis dias; por lo qual dixo a Pedro de Badillo, que fuese adelante con toda la Gente, i que se quedasen con èl quinze Hombres de a caballo, i quarenta Infantes; i llegados los Primos, los dexò en Santa Marta, i siguiò a Pedro de Badillo; i iendo caminando con muchas lluvias, durmiò en el Pueblo de Marona, camino de la Ramada: el Dia siguiente le vieron enojado, porque le avisaron, que Pedro de Badillo, i Pedro de Heredia, i otros le pensaban matar, por lo qual dixo, que esperaba de hacer de manera, que el Rei conociese quien le servia mejor; i llegado al Rio, que tomò su

Palomino quiere defender a Badillo, q salga a Tierra.

Lucas a Palomino q le querian matar.

nombre, que es bien crecido, i baxa de la Sierra Nevada, i venia mas furioso de lo ordinario, por las lluvias de aquellos Dias, se hecho al Agua con el Caballo, i armado como iba, porque siempre lo hacia asi, i en todas las ocasiones de peligro, procuraba ser el primero; figuieronle algunos Soldados, i iendo nadando le dieron voces los Marineros, que se bolviese; no lo quiso hacer, i el Caballo se cabulló con él, i bolvió à salir, i con él los demás, i embió vn Soldado, que pasó à nado, para que le traxese ciertas Canoas, que estaban de la otra parte, i como tardaba se defarmò, i subió en su Caballo, i en vn momento estaba en medio del Rio, i como el Caballo nadaba mal, se sumió, i nunca mas pareció, i por esto le dixeron, el Rio de Palomino: creióse que le comieron Lagartos, como hicieron à otros: quando pasó Pedro de Badillo, la Gente pasó en las Canoas, i alcanzò al Governador en las Ramadas, pasaron à Orinò, adonde se partiò el Oro que se havia hallado, i cupo à cada Soldado à treinta i tres pesos.

El Capitan Palomino se ahoga en el Rio de su nombre.

Pasaron à Valle de Eupari, rebolviendo àcia el Poniente, i en vn Lugar de dos Leguas de Çaçare, estando descuidados, se descubrieron dos grandes Esquadrones de Indios, de grandes cuerpos, i bien armados; i preguntandoles que querian? respondieron, que al Señor: Heredia embió à decir al Governador, que preguntaban por él; pero embióle orden, que dixese, que él era el Señor, i Heredia les dixo, que declarasen lo que querian: respondieron, que pasar adelante; pero entendiendo, que era su intencion hechar vn Esquadron à vna parte, i tomar à los Castellanos en medio; diò en ellos, i combatiendo valerosamente, matò à muchos, i los desbaratò, i los que pudieron, se retiraron à las Montañas. Pedro de Badillo, pareciendole que aquella Gente era belicosa, quiso tomar el parecer de los Soldados, sobre proseguir el viage, i bolverse; i aunque la maior parte quisiera proseguir la Jornada, pareció al Governador de bolverse, i en pocos dias tornò à la Ramada.

Pedro de Heredia pelea con los Indios i los desbarata.

CAP. X. Que los Caribes son declarados por Esclavos: que à los Indios de las Islas se pone en libertad, i el Emperador avisa à las Indias de su Casamiento.



El Obispo de Osma Frai Garcia de Loaysa, Presidente del Consejo de las Indias, como Persona Docta, i celosa de descarguar la Conciencia del Emperador, que le havia encarecido mucho, que mirase lo que se debía determinar sobre la libertad de los Indios, hacia mui grandes diligencias, recibiendo Informaciones de diversas Personas de Ciencia, i Conciencia: i tomando pareceres de estos, i de los mas Platicos de las Indias, i habiendo visto la determinacion que se hizo el Año de 1504. en que fueron dados por Esclavos los Indios Caribes, por los pecados de Sodomia, Idolatria, i porque comian carne humana, i las declaraciones, que el Licenciado Rodrigo de Figueroa hizo, sobre quales eran Indios Caribes, i quales no; viendo que despues que los Indios usolaron los Monasterios de Cumanà, se havian hecho muchos Esclavos en diversas partes, sin pena, ni castigo, de que nudian quexas de diversas partes, que afeaban este negocio, no embargante que Frai Tomàs Ortiz, i otros Frailes Dominicos, i de la Orden de San Francisco, aconsejaban la servidumbre de estos Indios, i era de parecer, que no se les tocasse en su libertad: pero haviendose mostrado vn parecer de estos, en conformidad de ello, firmado de Frai Pedro de Cordova, de la Orden de Santo Domingo, quiso el Obispo de Osma, que el Padre Frai Thomàs Ortiz dixese en Consejo, las causas que le movian para defender, que los Indios fuesen Esclavos, i asi dixo lo siguiente, acerca de los Hombreres de Tierra-Firme, que eran Caribes.

El Obispo de Osma. Presidente del Consejo. hace diligencias sobre la libertad de los Indios.

Que comian carne humana: que eran fometicos mas que Generacion alguna: i que ninguna Justicia havia entre ellos: que andaban desnudos, i no tenian verguença: eran como asnos abobados, alotados, i insensatos, i que no tenian en nada matarse, ni

Parecer de Fr. Pedro de Cordova sobre la libertad de los Indios.

Lo que Fr. Tomàs Ortiz dixo en el Consejo con tra los Indios.

ni matar: ni guardaban verdad, sino era en su provecho: eran inconstantes: no sabian, que cosa era consejo: ingratisimos, i amigos de novedades. Que se preciaban de Borrachos, i tenian Vino de diversas Frutas, Raices, i Granos: emborrachabanse con Humos, i con ciertas Yervas, que los sacaban de su juicio: eran Bestiales en los vicios: ninguna obediencia, ni cortesía, tenian Moços, à Viejos, ni Hijos, à Padres. Que no eran capaces de doctrina, ni castigo: eran Traidores, Crueles, i Vengativos, inimicisimos de Religión, i que nunca perdonaban: eran Araganes, Ladrones, Mentrosos, i de juicios baxos, i apocados: no guardaban fee, ni orden: ni guardaban lealtad Maridos, à Mugeres, ni Mugeres, à Maridos: eran Hechiceros, Agoreros, i Nigromanticos. Que eran cobardes, como Liebres, sucios, como Puercos, comian Piojos, Arañas, i Gusanos crudos, do quiera que los hallaban: no tenian arte, ni maña de Hombreres: i que quando se olvidaban de las cosas de la Fè, que aprendian, decian, que aquellas eran cosas para Castilla, i no para ellos, i que no querian mudar costumbres, ni Dioses: no tenian Barbas, i si algunas les nacian, se las arrancaban. Que con los Enfermos no usaban piedad ninguna, i aunque eran Vecinos, i Parientes, los desamparaban, al tiempo de la Muerte, ò los llevaban à los Montes à morir, con sendos pocos de Pan, i Agua: quanto mas crecian, se hacian peores: basta diez, ò doce Años, parecia, que havian de salir con alguna criança, i virtud, i de alli adelante, se bolvian como Brutos Animales: i en fin, dixo, que nunca criò Dios Gente mas cocida en vicios, i Bestialidades, sin mezcla de bondad, ò policia, i que se juzgase, para que podian ser capaces, Hombreres de tan malas mañas, i artes, i que los que los havian tratado, aquello havian conocido por experiencia. El Presidente diò grandissimo credito à estos Padres, por lo qual, declaró el Emperador, que estos Indios fuesen Esclavos, con acuerdo de los del Consejo. Y bien se echaba de ver, que el Padre Frai Thomàs Ortiz, hallò en ellos esta incapacidad, i defectos, porque desconfiado de no poder hacer fruto en la Fè, no quiso bolver à Tierra-Firme, antes se fue à Nueva-España, por la noticia, que tuvo, que aquella Gente era de mas raçon.

Que los Indios no eran capaces de Doctrina ni castigo.

Los Indios de cian, que no querian mudar costumbres, ni Dioses.

Declaran los Indios Caribes, por Esclavos.

En quanto à los Indios de la Isla Española, en primero de Septiembre, de este Año, escrivido el Rei à Frai Reginaldo Montefino, Vicario de la Orden de Santo Domingo, en la Isla Española, i al Padre

Frai Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la Orden de San Francisco, que residia en la misma Isla, que bien sabian, que su intencion havia sido, poner à los Indios, Naturales de aquellas partes, en tal libertad, que viviesen en policia, i fuesen enseñados en las cosas de nuestra Santa Fè Catholica, i relevados de trabajos, para que se conservasen, i acrecentasen, i que para ello, havia buscado los buenos medios, que havia podido hallar, i juntar Theologos, i Personas de Letras, i Conciencia, para determinar sobre ello, lo que fuese mas servicio de Dios, i descargo de su Real Conciencia; i porque, hasta entonces, por la variedad de pareceres, no se havia acabado de determinar, que para acabarlo, mandaba de nuevo juntar Personas Doctas, i de experiencia; i para que entretanto su conciencia estuviere descargada, avia acordado, que los Indios, que al presente se hallaban vacos, i vacasen adelante, se pusiesen en libertad, imponiendoles el Servicio, i Tributo, que à los dichos Padres pareciese: lo qual encomendaba, i confiaba de sus conciencias, para lo qual, les mandò despachar los Recados necesarios, i para que lo mismo pudiesen executar en la Isla Fernandina: i à Frai Antonio Montefino, se diò la misma comision, para la Isla de San Juan, de Puerto-Rico. Y haviendo su Magestad sido informado, de los Milagros, que hacia la Cruz, de la Ciudad de la Concepcion de la Vega, de la Isla Española, que pusieron los primeros Christianos, que descubrieron aquella Tierra, i que los Indios, no pudieron quebrar, ni quemar, suplicò al Papa, que para conservar, i acrecentar la Devocion de los Fieles Christianos, concediese alguna Indulgencia, para los que la visitasen, i ofreciesen alguna limosna: i su Magestad mandò, que de lo de las Penas, aplicadas à su Camara, se diesen de limosna veinte mil maravedis, en cada vn Año, por quatro Años, para ajuda à que el lugar, donde estaba la Santissima Cruz, se tuviese con mas decencia, i devocion: i mandò al Provisor del Obispo de la Concepcion, que todas las Mandas de las limosnas, que los Fieles Christianos, i Devotos, hacian à la Santa Cruz, se gastasen en las cosas, para que las ofrecian, porque era informado, que no se hacia asi.

Mandò asimismo el Rei, en este tiempo, que à todas las Personas, que con sus Casas, i Familias, quisiesen ir à vivir en la Ciudad de la Concepcion de la Vega, desde Castilla, demás del pasage franco, se les diese licencia, para llevar seis Esclavos Negros, porque ia iba en diminucion la Poblacion de aquella Isla, por la mucha Gente, que salia de ella, para Nueva-España, i otros

El Rei escribe à Fr. Reginaldo Montefino. i à Fr. Pedro Mexia, sobre la libertad de los Indios.

Que los Indios de las Islas, se pongan en libertad.

La Cruz de la Concepcion de la Vega, hacia Milagros.

Def.